

Política Antisoborno y Anticorrupción





En Mpac creemos en los negocios sostenibles y éticos, y nos oponemos con firmeza al soborno o la corrupción en todas sus formas. Este principio se aplica a todas nuestras empresas, independientemente de su ubicación geográfica. El soborno y la corrupción perjudican a las empresas y a la competencia leal, dañan a las comunidades y dividen a la sociedad.

Esperamos que todos nuestros empleados, y quienes actúan en nuestro nombre, actúen con integridad, de manera honesta y se abstengan de recurrir a prácticas corruptas o actos de soborno para obtener una ventaja injusta.

El cumplimiento normativo es responsabilidad de todos. La Junta Directiva del Grupo Mpac Plc y el Equipo de Dirección Ejecutiva prestarán apoyo a cada empresa para la implementación de esta política mediante capacitación, orientación, supervisión y actualización.

Adam Holland
Director Ejecutivo

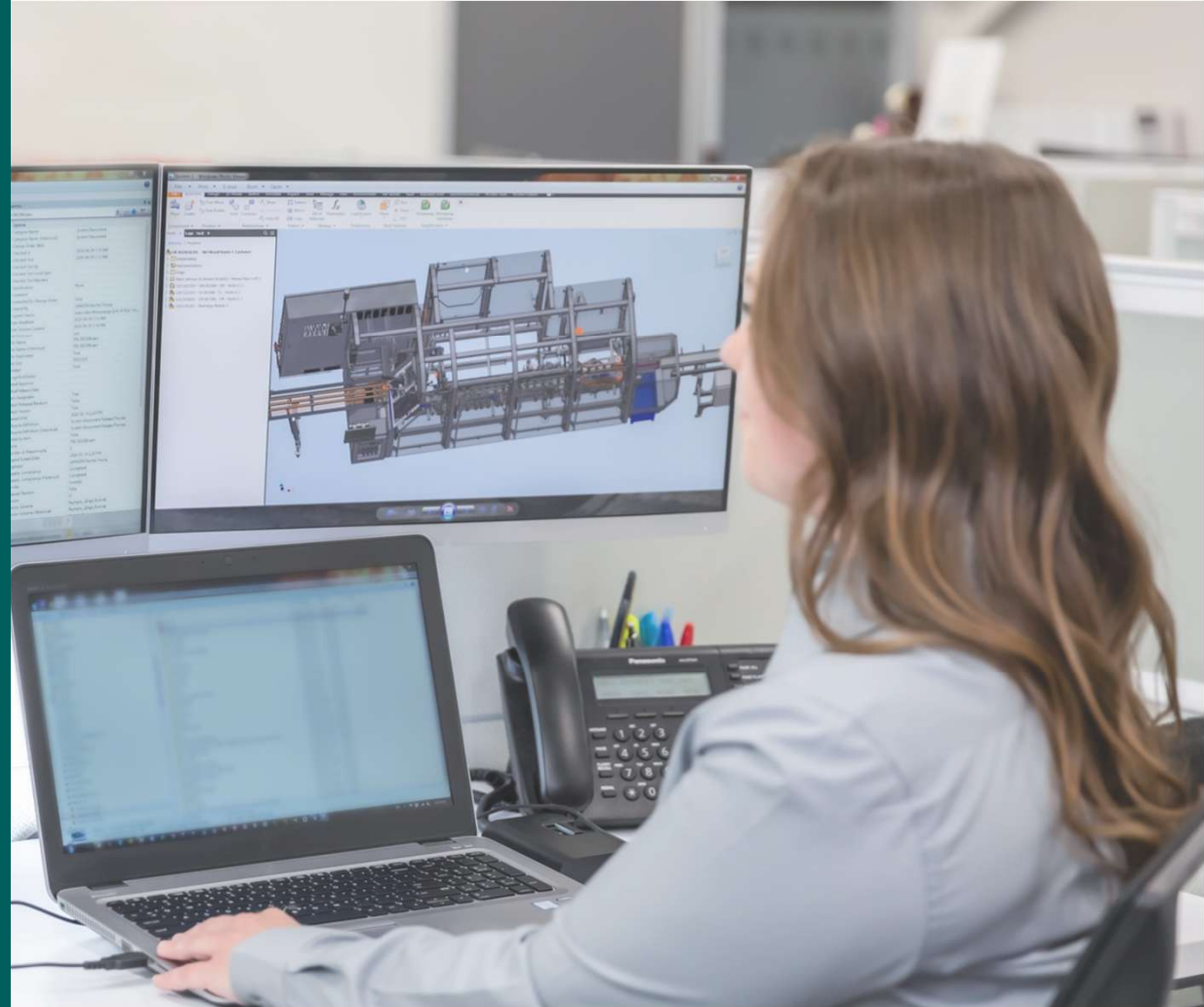


¿Por qué esto es tan importante?

El soborno y la corrupción son delitos penales en todos los países en los que operamos.

El compromiso de Mpac de hacer negocios con integridad exige unos estándares elevados y uniformes en todo el mundo, y nuestro enfoque de tolerancia cero ante el soborno y la corrupción se aplica a todas las operaciones de Mpac, independientemente de las prácticas empresariales locales.

El soborno y la corrupción pueden exponer al Grupo Mpac a importantes multas y a posibles responsabilidades penales. Incluso el hecho de que parezca que se ha adoptado una conducta cuestionable podría causar un daño significativo a la reputación de Mpac. Las personas declaradas culpables de soborno o corrupción pueden enfrentar acciones penales que implican multas personales y/o penas de prisión. El incumplimiento de esta política se considerará un asunto grave y podrá dar lugar a medidas disciplinarias o al despido.





¿Qué normas aplicamos?

Como sociedad anónima constituida en el Reino Unido, Mpac Group (y todas nuestras filiales) está sujeta a la Ley Antisoborno del Reino Unido. Uno de los regímenes antisoborno más estrictos del mundo. Al cumplir con la Ley del Reino Unido, también cumplimos con importantes legislaciones antisoborno en otras jurisdicciones, como la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los EE. UU.

Los delitos establecidos por la Ley del Reino Unido se refieren al soborno de cualquier particular, empresa o entidad y al soborno de funcionarios públicos. Dicha Ley se aplica a la conducta de todos aquellos que actúan en nombre de Mpac (por ejemplo, representantes y distribuidores), así como a los actos de nuestros empleados, tanto en el Reino Unido como en el extranjero.





¿Qué es un soborno?

Un soborno es una ventaja económica o de otro tipo que se proporciona para incentivar a una persona a desempeñar sus funciones o actividades de una manera indebida o para recompensarla porque ya lo ha hecho. Es delito tanto ofrecer, prometer o dar un soborno como solicitarlo, acordar recibirlo o aceptarlo.

Un soborno puede adoptar muchas formas y no consiste únicamente en pagos en efectivo. Puede tratarse de cualquier cosa de valor; por ejemplo: obsequios e invitaciones extravagantes o atenciones suntuarias; otorgamiento de ayudas, donaciones o votos destinados a ejercer una influencia indebida.



Lo que debemos hacer

- Asumir la responsabilidad: el cumplimiento es responsabilidad de todos.
- Siempre deberá dejarse en claro, tanto internamente como al tratar con terceros, que Mpac tiene un enfoque de tolerancia cero ante el soborno y la corrupción y que no ofrecerá, pagará, buscará ni aceptará (directa o indirectamente) un pago, obsequio o favor para influir indebidamente en un resultado comercial.
- Seguir la política de Mpac en cuanto a representantes y distribuidores al contratar a socios comerciales que actúen en nombre de cualquier empresa de Mpac. Asegurarse de llevar a cabo la diligencia debida mínima y comunicar al socio nuestro enfoque de tolerancia cero.
- Autorizar únicamente pagos desde o hacia cuentas bancarias que hayan sido debidamente verificadas y vinculadas a una factura legítima.
- Seguir siempre la Política de obsequios e invitaciones de Mpac: entender qué es aceptable, qué debe evitarse y cómo registrar los obsequios e invitaciones ofrecidos o recibidos.
- Todas las empresas deberán implementar un sistema eficaz de control interno y supervisión de sus transacciones, incluido el mantenimiento de libros, registros e informes financieros exactos. Deberán garantizar la transparencia de todos los pagos realizados o recibidos.
- La dirección local deberá seguir evaluando, de forma permanente, la vulnerabilidad de su unidad de negocio a los riesgos de soborno y corrupción, con una comunicación continua entre la dirección local y la sede central del Grupo. Si se identifican y señalan riesgos de soborno y corrupción, entonces se deben adoptar procedimientos para mitigarlos.
- Comunicar inmediatamente cualquier preocupación o actividad que pueda suponer una infracción de esta Política a su Director General o Regional o al Consejo General de Mpac. Las inquietudes también se pueden notificar confidencialmente a través de la política de denuncia de Mpac.



Lo que está prohibido hacer

- Ofrecer, dar, solicitar o recibir sobornos o ventajas indebidas de cualquier clase a o de cualquier persona (incluido cualquier proveedor, cliente, político o funcionario público) que estén, o den la impresión de estar, destinados a influir en decisiones o a fomentar o recompensar conductas indebidas.
- Dar o acordar pagos de facilitación o de «soborno» a cualquier persona (incluido cualquier funcionario público).
- Establecer cuentas o presupuestos internos con el fin de facilitar sobornos o influir en transacciones.
- Aceptar el pago de cualquier comisión de agente que parezca excesiva o superior a los estándares del mercado.



Al aplicar esta Política, pregúntese...

- “¿Hay algo que le parece o siente que no es correcto?” Confíe en sus instintos.
- “¿Me sentiría cómodo con esto si llegara a oídos de la Junta Directiva o del público en general?”
- “¿El acto se realiza abiertamente?” Si se realiza en secreto, es más probable que dé lugar a sospechas de soborno.
- “¿Influirá de algún modo en mi comportamiento o mis decisiones el hecho de recibir un obsequio o una invitación?”
- “¿La entrega u ofrecimiento de un obsequio o una invitación influirá de alguna manera en el comportamiento o las decisiones del destinatario?”
- “¿Podrían malinterpretarse mis acciones, incluso aunque mis intenciones sean buenas?”



Qué hacer si le ofrecen un soborno o le requieren un pago de facilitación

RECHAZARLO

No acepte ni realice el pago

MANTÉNGASE A SALVO

En situaciones excepcionales, si considera que no puede escapar a una amenaza inminente contra su vida, su seguridad personal o su libertad si se niega a efectuar un pago de facilitación (por ejemplo, en el control de pasaportes), dicho pago podrá efectuarse, pero deberá informar inmediatamente sobre el incidente

(consulte el punto a continuación)

INFÓRMELO

Tome nota de lo ocurrido y comuníquelo lo antes posible a su Director Regional o del Centro o al Asesor Jurídico del Grupo



Qué hacer si sospecha o tiene conocimiento de un caso real de soborno y corrupción

- ✓ Denuncie e informe sobre sus inquietudes lo antes posible.
- ✓ En primer lugar, debe comunicar el asunto al director de su centro o región o, si esto no es posible por el motivo que sea, al director ejecutivo, al director financiero del grupo o al asesor jurídico del grupo.
- ✓ También puede informar sobre incidentes de manera confidencial a través del servicio de denuncia de irregularidades del Grupo proporcionado por NAVEX Global. Todos los detalles de este servicio figuran en la Política de Denuncia de Mpac.

